PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

JM GRUPO EMPRESARIAL

ASESORADO POR:

YUILBERTH DARÍO ANGARITA LUQUEZ
LICENCIA S.S.T 1106 DE 2010

VALLEDUPAR, CESAR
ABRIL DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVOS 5
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. PROPÓSITO Y ALCANCE 6
2.1 PROPÓSITO 6
2.2 ALCANCE 6
3. GLOSARIO 7
SISTEMA DE ALARMA: 7
BRIGADA DE EMERGENCIA: 7
CADENA DE LLAMADAS: 7
EVACUACIÓN: 7
PLAN DE CONTINGENCIA: 7
PLAN DE EMERGENCIA: 7
INUNDACIONES: 7
INCENDIOS O EXPLOSIONES 7
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 8
5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA 11
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 11
5.2 LÍNEAS VITALES 11
5.3 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TRABAJO 11
5.5 GEOREFERENCIACIÓN. 11
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 12
6.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS 12
6.2 ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN. 12
6.3 SIMULACROS 12
7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS 13
7.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD 13
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia? 21
SUMA TOTAL PROMEDIOS 21
2.66 21
MEDIA 21
8. ROLES Y RESPONSABILIDADES 26
8.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS 26
8.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ: 26
8.2 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA 30
8.3 INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS. 31
8.4 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS 31
8.5 PLAN DE EVACUACIÓN 32

8.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN 32
8.5.2 COMISIÓN OPERATIVA..... 33
8.5.3 FUNCIONES DEL LÍDER DE EVACUACIÓN 33
8.5.4 FASES DE LA EVACUACIÓN 33
Detección..... 33
Alarma 34
Preparación para la Salida 34
Salida..... 34
Tiempo de evacuación 34
8.5.5 PROTOCOLO PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES..... 34
8.5.6 CLASIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE EVACUACIÓN 35
8.5.7 PUNTOS DE ENCUENTRO..... 36
8.5.9 EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN..... 36
8.6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´S)..... 38
I. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. 38
PON EN CASO DE EVACUACIÓN.. 38
IV. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. 41
PON EN CASO DE SISMO / TERREMOTO. 41
IX. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. 46
PON EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS. 46
X. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. 48
PON EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS. 48
FICHA TÉCNICA**¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

En Colombia actividades relacionadas con la prevención y atención de emergencias cobra cada vez más importancia, debido a las secuelas que estos eventos generan en la población en general y en las finanzas de las instituciones públicas y/o privadas, debido a esto el gobierno nacional mediante el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”., establece que debe existir en la empresa un plan para prevención y atención de emergencias.

La organización se encuentra expuesta a diferentes riesgos inherentes a su labor y por las características de sus instalaciones, sumado a esto los empleados y sus visitantes se encuentran expuestos a amenazas como; incendio estructural, explosión, atentado terrorista, asonada, entre otros. Motivo por el cual se realiza el Plan de Emergencias de la empresa donde se plantean mediante procedimientos operativos para la atención de emergencia el paso a paso de cómo se debe actuar ante situaciones o eventos que amenacen la integridad física y mental de las personas, los recursos físicos y financieros de la empresa.

En el presente documento se establecen medidas de prevención de emergencias de todas las comisiones que están directamente ligadas con el proceso de prevención y atención de emergencias, en estas se establecen roles y responsabilidades antes, durante y después de un evento de emergencia.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un plan el cual permita a los trabajadores y visitantes de la empresa actuar adecuadamente durante situaciones de emergencias, basadas en las políticas de la institución y en procedimientos organizados y normalizados, para la atención de las mismas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer y socializar a los trabajadores las políticas de prevención y atención de emergencias.
- Identificar las diferentes amenazas que inciden en el desempeño óptimo y seguro a fin de disminuir los factores de riesgo ante una emergencia y/o desastre.
- Desarrollar mantener y garantizar el proceso de conocimiento de riesgo mediante acciones como: Identificación, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del riesgo.
- Gestionar, organizar y distribuir los recursos adecuadamente destinados al control de emergencias.
- Diseñar planes de formación y entrenamiento continuos para el comité de emergencia y brigada de emergencia.
- Fortalecer el proceso de respuesta ante emergencias por medio de procedimientos normalizados.
- Realizar la evaluación periódica del plan de emergencias y sus respectivas actualizaciones.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE

2.1 PROPÓSITO

El Plan de Emergencias y Contingencia de **JM GRUPO EMPRESARIAL,** define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presente en las instalaciones de la empresa, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura de la empresa.

2.2 ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para las instalaciones, trabajadores y visitantes en las instalaciones de **JM GRUPO EMPRESARIAL.**

3. GLOSARIO

EMERGENCIA: Daño severo o de ocurrencia inminente, que afecta la vida o la salud de las personas, los bienes o el medio ambiente, que demandan acciones inmediatas para atenderlas o conjurarlas.
DESASTRE: Alteraciones intensas en las personas, la economía y el medio ambiente causados por sucesos naturales o producidos por el hombre, que sobrepasan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
RIESGO: Probables daños sociales, ambientales y económicos esperados por una comunidad frente a un evento específico Y durante un tiempo de exposición determinado.
AMENAZA: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso destructor de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada.
VULNERABILIDAD: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema que determina su predisposición de daños frente a una amenaza específica.
SISTEMA DE ALARMA: Señal visual y/o auditiva que se activa para informar al personal de una posible emergencia, para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un posible evento.
ALARMA: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata de la institución para atender las necesidades de la población afectada.
BRIGADA DE EMERGENCIA: Conjunto de personas motivadas, entrenadas, organizadas, dotadas y competentes que en razón de su nivel de preparación, asumen la ejecución de los procedimientos contingentes necesarios para prevenir o controlar las posibles emergencias.
CADENA DE LLAMADAS: Es un mecanismo para asegurar que los equipos y personas comprometidas con las acciones de respuesta de acuerdo a la alarma establecida, estén enteradas de la disposición.
EVACUACIÓN: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.
PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
EVENTOS ANTRÓPICOS: Son aquellos originados por la actividad humana. Entre ellos están los incendios, accidentes en medios masivos de transporte o sitios de congregación masiva, explosiones, alteraciones del orden público e incidentes con materiales peligrosos.
EVENTOS COMBINADOS: Son producto de un proceso natural modificado por la actividad humana. Son ejemplo de este tipo de eventos, los deslizamientos por la deforestación de las laderas y las inundaciones por colmatación del lecho de los ríos.
EVENTOS DE ORIGEN NATURAL: Son aquellos en los que NO interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes, incendios forestales, inundaciones, marejadas, sequias, tormentas y vendavales.
INUNDACIONES: Son fenómenos de cubrimiento de un terreno con cantidades anormales de agua producto de una precipitación abundante (crecidas o torrentadas) o el desbordamiento de un cuerpo de agua cercano.
INCENDIOS O EXPLOSIONES*:* Se define como un fuego incontrolado o un proceso de combustión sobre el cual se ha perdido el control.

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN NACIONAL	
LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
LEY 1562 / 2012	"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"
LEY 1575 / 2012	"Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia"
LEY 1523 / 2012	"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".
LEY 2222/83	"Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto" Título II – Responsabilidades Artículo 6. Todo explotador minero debe: k) Intervenir con el personal bajo sus órdenes en la extinción de incendios y en labores de salvamento minero, según los planes de contingencia previamente establecidos Artículo 7. Son obligaciones de los trabajadores: c) Asistir a los cursos de capacitación sobre higiene, seguridad industrial y salvamento minero que la empresa u otras entidades debidamente autorizadas impartan Título VII – Prevención y control de incendios
LEY 46 /88	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones" Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
LEY 100/93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral " Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
LEY 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
DECRETO LEY 919/89	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Artículo 13. Planes de contingencia. Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

LEGISLACIÓN NACIONAL	
	a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
DERETO 1072 DE 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
DECRETO 2157 DE 2017	"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
RESOLUCIÓN 1016 /89	"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país" Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

LEGISLACIÓN NACIONAL	
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 0256 / 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC – 31000	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC – 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC – 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
NTC – 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC – 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC – 4144	Edificios. Señalización.
NTC – 4145	Edificios. Escaleras.
NTC – 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC – 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC – 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC – 2388	Símbolos para la información del público.
NTC – 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

NORMAS INTERNACIONALES	
National Fire Protection Association NFPA 10	**Portable fire extinguisher** (Extintores portátiles contra incendios)
National Fire Protection Association NFPA 101	**Life Satefy Code.** (Código de Seguridad Humana).
National Fire Protection Association NFPA 600	**Organization of fire brigades** (Recomendaciones para la organización de Brigadas contra incendio)
National Fire Protection Association NFPA 1600	**Standard en Disaster / Emergency Management and Business Continuity Programs.** (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
National Fire Protection Association NFPA 1983	**Standard on Life Safety Rope and Equipment for Emergency Services** (Norma que establece los niveles mínimos de rendimiento para las cuerdas, cordinos, arneses, cintas y demás equipos utilizados en las operaciones de rescate con cuerdas)
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo.	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable
Declaración universal de los derechos del hombre 10 de diciembre de 1948 ONU.	El artículo 3 hace referencia al derecho a la vida, a la libertad de las personas.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Municipio: Valledupar.
Razón social: JM GRUPO EMPRESARIAL
Nit: 900353659-2
Dirección: Calle 13 # 11-67
Teléfono: 5803108

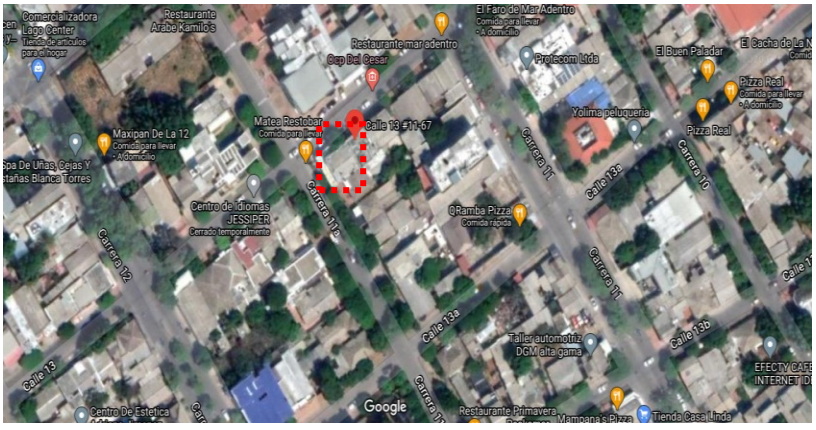
5.2 LÍNEAS VITALES

Fuente de Abastecimiento de Agua: Acueducto del municipio.
Suministro de Energía Eléctrica: Servicio público
Suministro de Gas: Si
Planta eléctrica: No
Tanques elevados para almacenamiento de agua: Si

5.3 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	EQUIPOS
Computadores.	**SI**
Impresoras.	**SI**
Teléfonos.	**SI**
Equipos de oficina.	**SI**
Dotación de equipos de cafetería.	**SI**
Sistema de aire acondicionado.	**SI**

5.4 GEOREFERENCIACIÓN.

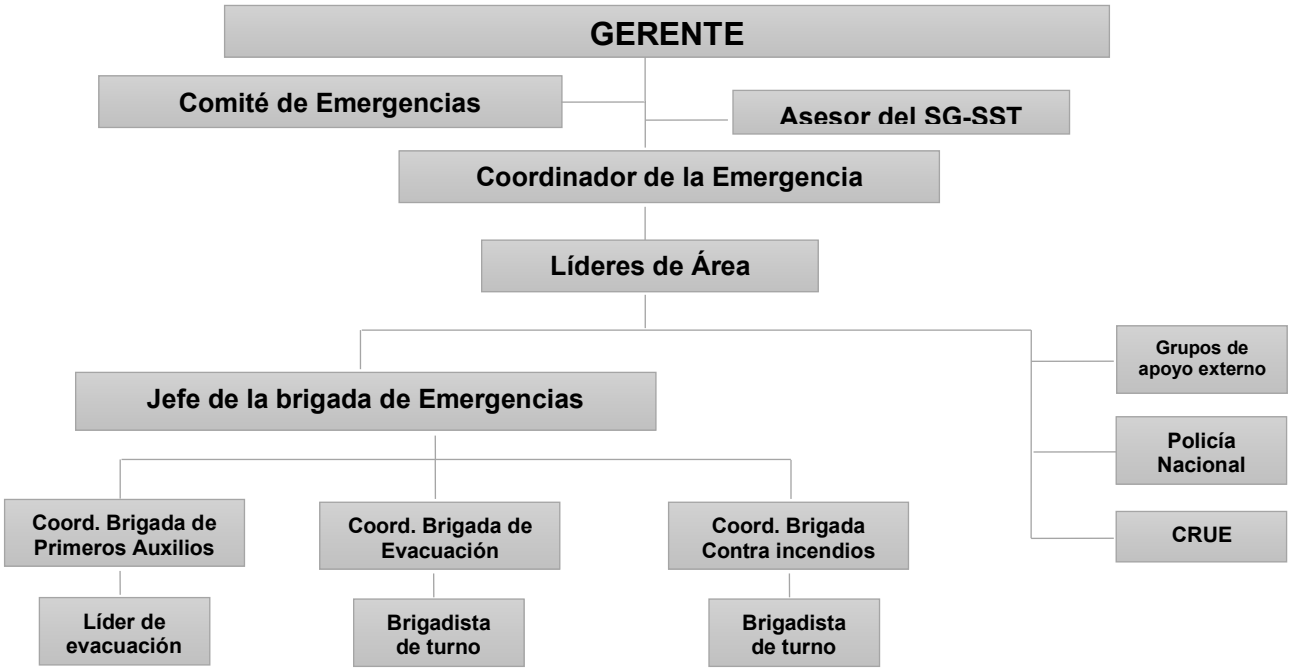


Fuente: *Google Maps.*

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS

A continuación, se describe el esquema organizacional en caso de emergencias:



6.2 ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN.

El entrenamiento y la formación de la brigada de emergencias sobre temas relacionados con la gestión del riesgo es de vital importancia para las actividades de prevención y actuación es determinante al momento de responder ante una situación de emergencias.

6.3 SIMULACROS

Con el fin de evaluar los procedimientos operativos normalizados y el desempeño de los grupos de respuesta a emergencias y del personal en general se planifica la ejecución de un simulacro anual.

7. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Con base en revisión puntual de las diferentes instalaciones de la empresa se establecieron las siguientes amenazas en orden prioritario (Matriz de amenazas).

7.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Con base en la identificación de amenazas con mayor potencial de ocurrencia, se efectuó la valorización de los diferentes factores que pueden ser afectados, un punto máximo desfavorable y un punto mínimo favorable. (Análisis de Riesgo y Análisis de vulnerabilidad).

7.1.1 ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1. Identificación de amenazas

NATURAL	ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
• Movimientos Sísmicos • Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales.	• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros	• Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

El análisis de amenazas se desarrolla en dos pasos:

7.1.1.1. Identificación, descripción y calificación de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el **formato 1**.
En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

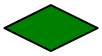
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Tabla 2. Calificación de la amenaza

POSIBLE:	**NUNCA HA SUCEDIDO**	**Color: Verde.**
PROBABLE:	**YA HA OCURRIDO**	**Color: Amarillo.**
INMINENTE:	**EVIDENTE, DETECTABLE**	**Color: Rojo.**

7.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla 3. Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
• Gestión Organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de Seguridad	• Suministros • Edificación • Equipos	• Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, **es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.**

Tabla 4. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación	Condición
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

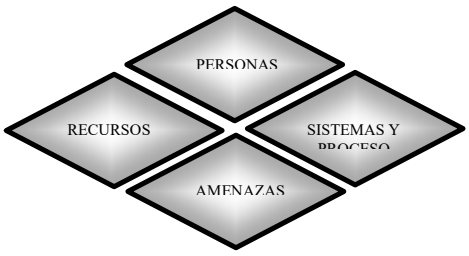
Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla 5.

NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de Riesgo



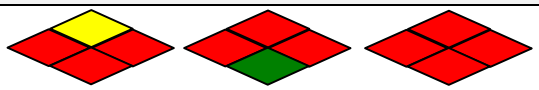
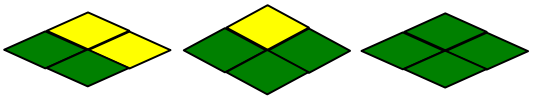
Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

PARA LA AMENAZA		
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	Color Verde
PROBABLE	YA HA OCURRIDO EVIDENTE	Color Amarillo
INMINENTE	DETECTABLE	Color Rojo

PARA LA VULNERABILIDAD		
BAJA	2.1 – 3.0	Color Verde
MEDIA	1.1 – 2.0	Color Amarillo
ALTA	0 – 1.0	Color Rojo

Para determinar el nivel de riesgo global**,** en la penúltima columna del **formato 5** se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla 6.

Tabla. 6. Calificación nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3ó4	Alto	
1ó2 3ó4	Medio	
0 1ó2	Bajo	

7.2 ANÁLISIS DE RIESGO

7.2.1 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla N. 1: Matriz Amenazas Evaluadas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Asaltos, robos	X		Hay áreas donde manipulan dinero (facturación, etc).	Posible	
Atentados terroristas		X	La situación de orden público, así como el ingreso del público a las instalaciones.	Posible	
Colapso estructural	X		Fallas en los cimientos o columnas de la edificación.	Probable	
Enfermedad súbita grave	X		Enfermedades de aparición repentina que colocan en riesgo la salud del trabajador.	Posible	
Explosión	X		Las instalaciones se encuentran expuestas a actos terroristas y de orden público.	Probable	
Incendio estructural	X		Incendio debido a la manipulación de materiales combustibles como papel, cartón y productos químicos.	Probable	
Intoxicación alimentaria	X		Intoxicación por el consumo de alimentos en estado de descomposición.	Posible	
Inundaciones		X	Se puede presentar este tipo de evento debido a la ubicación geográfica.	Posible	
Sismos, terremotos		X	Se pueden presentar estos fenómenos debido a la ubicación geográfica.	Probable	
Tormenta eléctrica		X	Se pueden presentar estos fenómenos debido a la ubicación geográfica.	Posible	
Vendaval		X	Se pueden presentar estos fenómenos debido a la ubicación geográfica.	Posible	
Lluvias torrenciales		X	Debido a la ubicación geográfica se puede presentar este tipo de fenómeno.	Posible	

2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Tabla N. 2: Análisis de vulnerabilidad en las Personas

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Gestión Organizacional					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	X			1	
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1	
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	X			1	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)		X		0	
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1	
Promedio Gestión Organizacional				**6/7 = 0,85**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			X	0,5	
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			1	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?		X		0	
Promedio Capacitación y Entrenamiento				**2,5/4 = 0,62**	**REGULAR**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?	X			1	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?		X		0	
Promedio Características de Seguridad				**4/5 = 0.8**	**BUENO**
SUMA TOTAL PROMEDIOS				**2.27**	**BAJA**

Tabla N. 3: Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Suministros					
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, de acuerdo con las necesidades de su Organización?	X			1	
Promedio Suministros				**2/2 = 1**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Edificaciones					
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?		X		0	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas anti pánico, entre otras características de seguridad?		X		0	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos,	N/A			N/A	
Señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X			1	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1	
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?	X			1	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?			X	0.5	.
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1	
Promedio Edificaciones				**4.5/7 = 0.64**	**REGULAR**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Equipos					
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		X		0	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?		X		0	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?		X		0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?			X	0.5	
Promedio Equipos				**2.5/6 = 0.41**	**REGULAR**
SUMA TOTAL PROMEDIOS				**2.05**	**MEDIA**

Tabla N. 4: Análisis de Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

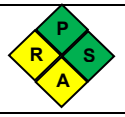
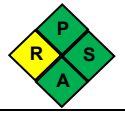
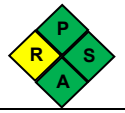
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Servicios					
¿Se cuenta con suministro de energía permanente?	X			1	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1	
Promedio Servicios				**4/4 = 1**	**BUENO**

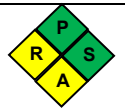
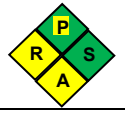
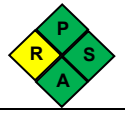
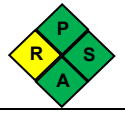
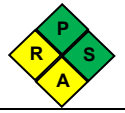
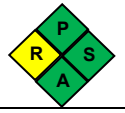
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Sistemas Alternos					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carro-tanque, entre otros?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?		X		0	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		X		0	
Promedio Sistemas Alternos				**2/3 = 0.33**	**MALO**

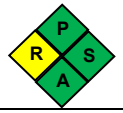
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Recuperación					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1	
Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1	
Promedio Recuperación				**4/5= 0.80**	**BUENO**
SUMA TOTAL PROMEDIOS				**2.46**	**BAJA**

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla N. 5: Matriz Consolidado del Análisis de Riesgo

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Suministros	2. Edificación	3. Equipos	Total Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación	Total de Vulnerabilidad	Color Rombo	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Accidente laboral – simple	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Accidente laboral – por descarga eléctrica	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Accidente laboral – caídas a nivel	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Asaltos, robos	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Atentados terroristas	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO

Caída de aeronave	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Colapso estructural	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Enfermedad súbita grave	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Explosión	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Incendio estructural	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Intoxicación alimentaria	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Inundaciones	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Sismos, terremotos	Probable		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO
Tormenta eléctrica	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			BAJO

Vendaval	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			**BAJO**
Lluvias torrenciales	Posible		0,85	0,62	0.6	2,27		1	0.64	0,41	2.05		1,00	0.33	0,80	2,13			**BAJO**

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES

8.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS

Son organismos de coordinación interinstitucional local y de gestión del riesgo constituido para discutir, estudiar y emprender acciones encaminadas a la reducción de riesgos específicos de la localidad y a la preparación de la comunidad para la atención de las situaciones de emergencia que se presenten.

El comité de emergencias lo constituyen los funcionarios de la institución, encargados de desempeñar las actividades correspondientes antes, durante y después de una emergencia.

8.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ:

a) Colaborar en la preparación, organización y reglamentación del plan.

b) Favorecer la coordinación del plan con otros similares en la comunidad y con entidades del sector público y privado.

c) Vigilar la ejecución del plan y disponer prácticas frecuentes que contemplan simulacros.

d) Efectuar evaluaciones periódicas y mantener actualizado el plan.

e) Responder por la oportuna ejecución del plan, su desarrollo y eficacia.

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Marcos Martinez Toro	Jefe de la brigada de emergencias	3017288386

BRIGADA DE EMERGENCIAS		
NOMBRE	**CARGO**	**TELÉFONO**
Carlos Bravo Morales	Brigada primeros auxilios	3173788763
Anderson Atencio Botello	Brigada evacuación	3143744144
Susano Baldovino Alfaro	Brigada Contraincendio	3006326115

Se define a continuación las funciones de los diferentes miembros de los equipos organizados para la respuesta a emergencias o desastres en el marco de este Plan, especificando las tres etapas de las emergencias.

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	
ANTES	• Conocer plenamente el **PLAN DE EMERGENCIAS.** • Conocer el comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa. • Facilitar la implementación del **PLAN DE EMERGENCIAS.** • Coordinar las capacitaciones a los Brigadistas.
DURANTE	• Activar el **PLAN DE EMERGENCIAS,** de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. • Activar la alarma o dar la orden de hacerlo. • Mantener comunicación permanente con los coordinadores de los grupos. • Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de los grupos operativos. • Comunicar al Coordinador de Emergencias las decisiones que se tomen para enfrentar el evento. • Establecer comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida. • Recibe la alarma, activa el **PLAN DE EMERGENCIAS** y se establece de acuerdo a la magnitud del evento. • Estar en comunicación permanente con el jefe de brigada o áreas de acción de la brigada. • Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.
DESPUÉS	• En conjunto con el equipo de respuesta y el coordinador de emergencias se establece: • Identificar las causas por las que se generó el siniestro. • Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia. • Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas. • Determinar los ajustes pertinentes del Plan para Emergencias. • Determinar el establecimiento y retorno a la normalidad.

GESTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS	
ANTES	• Mantener actualizado el inventario de recursos interno y externo para la atención de emergencias. • Gestionar los recursos necesarios a través de la Dirección Administrativa y financiera para el funcionamiento del Plan de Emergencia.
DURANTE	• Activar el Plan de Emergencia según tipo de alerta y niveles de respuesta y convocar a los funcionarios que hacen parte del Comité de Emergencia. • Activar el plan de ayuda mutua.
DESPUÉS	• Coordinar la recuperación de los recursos de atención de emergencias utilizados. • Liderar el proceso de evaluación de la respuesta en el post-emergencia y gestionar recursos para eventos próximos.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
ANTES	• Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notificar a fin de que se tomen medidas de control. • Verificar que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado. • Realizar simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan para Emergencias y la reacción del grupo de primeros auxilios. • Mantener contacto con las organizaciones e instituciones de socorro y apoyo. • Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las victimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios • Conocer si existen empleados con alerta médica (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios).
DURANTE	• Evaluar el área. • Atender a las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Evaluar al paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. • Reportar al Coordinador de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación. • Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.
DESPUÉS	• Hacer seguimiento de las personas que estén en centros de salud. • Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el Comité de Emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado**.** • Evaluar el desarrollo y desempeño de la brigada de primeros auxilios y hace los ajustes del caso. • Reposición de equipo y elementos utilizados.

BRIGADA CONTRAINCENDIO	
ANTES	• Conocer el **PLAN DE EMERGENCIAS.** • Asistir a las reuniones y entrenamientos programados. • Inspeccionar los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos. • Informar a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control. • Inspeccionar frecuentemente los equipos de seguridad y protección. • Implementar medidas de prevención.
DURANTE	• Actuar conforme a los planes operativos asignados a su grupo. • Estar atento a su seguridad y la de las demás personas. • Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. • Velar por la seguridad de bienes e instalaciones. • Estar atento e informar al comandante, sobre la evolución de la situación.
DESPUÉS	• Participan en las actividades establecidas en los planes de recuperación. • Sugieren modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad. • Verifican la restitución de todos los equipos utilizados.

BRIGADA DE EVACUACIÓN	
ANTES	• Verificar periódicamente y notificar al coordinador de emergencias los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente. • Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación. • Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
DURANTE	• De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área, si recibe la orden del Comandante o escucha la alerta sonora de evacuación. • Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área. • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. • Recordar el sitio de reunión final. • Dirigir a los ocupantes del área al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. • Realizar el respectivo censo para verificación de personal evacuado. • Verificar que el área quede evacuada completamente. • Informar al coordinador de emergencias sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN). • Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir. • Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final. • Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del Coordinador de la Emergencia.
DESPUÉS	• Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada persona evacuada. • Presentar sus comentarios y sugerencias al Comandante. • Entregar al Coordinador de Emergencias un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.

LÍDER DE EVACUACIÓN	
ANTES	• Establecer el directorio de los grupos de apoyo interno y externo. • Realizar el inventario las rutas de evacuación, salidas de emergencias puntos de encuentro existentes • Velar por el buen estado de dichas señalizaciones de emergencias. • Instruir a los trabajadores a través de campañas como se debe realizar de forma rápida, ordenada y segura la evacuación de las áreas de trabajo en caso de emergencia.
DURANTE	• Coordinar con el Coordinador de Emergencias el estado de la evacuación y la situaciones que pudieran presentarse • Dar la orden de evacuación a los líderes y brigadistas para que guíen a los trabajadores hacia los puntos de encuentro y realicen censos que identifiquen cuantas personas han sido evacuadas y posibilidad de victimas • Colaborar con las acciones administrativas del control de emergencias.
DESPUÉS	• Evaluar la eficiencia del tiempo en que se realizó el procedimiento de evacuación. • Reportar el número de personas evacuadas y de lesionados en caso de haberlos. • Determinar las acciones correctivas que involucren sus funciones.

8.2 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

Ante una situación de emergencias se debe seguir las siguientes instrucciones:

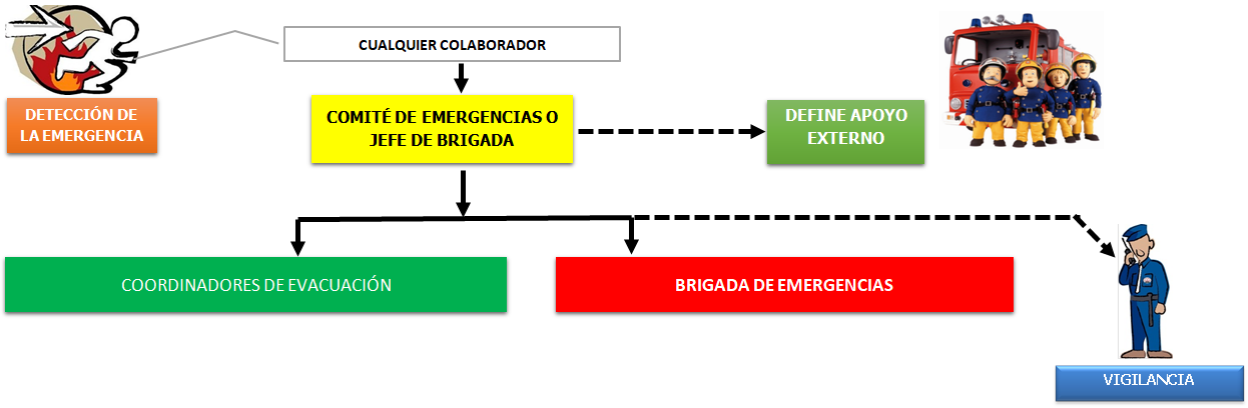
A. Identifíquese, diga su nombre y apellido.

B. Diga su ubicación exacta, en lo posible describa un punto de referencia.

C. Describa el tipo de emergencia *(Persona lesionada, incendio, atentado terrorista, robo, asonada, entre otros).*

D. Describa el tipo de ayuda que necesita *(Ambulancia, Médicos, Brigadistas, Bomberos, Policía, entre otros).*

8.2.1 CADENA DE LLAMADAS



N°	NOMBRE	TELÉFONO	CARGO	¿A quién llama?							
				1ª	1B	2	3	4	5	6	7
1A			Primer respondiente			o	o				
1B	María Teresa Aconcha	3005706066	Gerente			o	o				
2	José Miguel Jiménez	3507106731	Director Administrativo y Financiero					o	o		
3	Mari Selis Castilla	3006656084	Coord. Talento humano	V						o	o
4	Marcos Martinez Toro	3017288386	Jefe de la Brigada		V						V

8.3 INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS.

UBICACIÓN (en qué parte están puestos)	TIPO DE EXTINTOR (color, nombre)	ULTIMA RECARGA (cuando se recargo por ultima ves)
Oficina Director Adimistrativo y Financiero	Solkaflam x 3700 gr	Marzo de 2021
Gerencia	Solkaflam x 3700 gr	Marzo de 2021
Pasillo principal	Solkaflam x 3700 gr	Marzo de 2021

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	
UBICACIÓN	**EQUIPO**
Pasillo principal	Botiquín de Primeros Auxilios
Pasillo principal	Camilla tipo Fell

8.4 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

GRUPOS DE APOYO	
ENTIDAD	**NÚMERO**
Cruz roja	132
Defensa Civil	144
Bomberos	119
Policía	156
Policía antisecuestro	165
Fuerzas militares	146
DAS	153
Gaula	165
Inteligencia policía nacional	166
Transito	126
Acueducto	116
Energía	115
Gas	164
Aseo	110
CRUE	5713571 / 5702528 / 3205653159

ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	
ENTIDAD	**TELÉFONO**
Hospital Eduardo Arredondo Daza Nevada	5835454
Hospital Eduardo Arredondo Daza San Martin	5829696
Hospital Eduardo Arredondo Daza CDV	5842828
Clínica del Cesar	5711896-5711897
Clínica Erasmo Ltda.	5838013
Clínica Valledupar	5748550
Clínica Laura Daniela	5803535
Clínica Médicos SA	5805518
Clínica Santa Isabel	5852222
Clínica Arenas	5732828
Hospital Rosario Pumarejo de López	5712339-5748451
Clínica Buenos aires	5801616-5806494
Clínica Santo Tomás	5743227
Salud Total	5712055
Asistencia médica inmediata "AMEDI"	5842222- 5602222
Vital medic emergencias Ltda	5843686
Ambulancias proyectar SAS	5831992
Aprehsi	5809527
A+ Ambulancias y Servicios	5345337
Ambulancias medicas servicios médicos integral de salud semis S.A.S.	5859564 - 3013535332

8.5 PLAN DE EVACUACIÓN

Definición
Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

Objetivo: Velar por la seguridad de la integridad física y psicológica de los empleados y visitantes de las instalaciones**,** durante el proceso de evacuación de las instalaciones de la institución.

8.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito, para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enviado a todos los miembros de la organización**,** para ser puesto en práctica y saber cómo actuar frente a una emergencia.

8.5.2 COMISIÓN OPERATIVA

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN	TELÉFONO
Anderson Atencio Botello	Líder de evacuación	3143744144
Mari Selis Castilla	Líder de evacuación	3006656084

8.5.3 FUNCIONES DEL LÍDER DE EVACUACIÓN

Antes de la Emergencia

- Identificar las condiciones de riesgo y notificar al Comité de emergencia.
- Informar a su personal acerca del estado de alerta y nivel de respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Durante la Emergencia

- Liderar el proceso de evacuación de una forma segura.
- Informar a las personas que esta evacuando sobre la situación en la que se encuentran.
- Realizar conteo/verificación de las personas evacuadas una vez estén en el punto de encuentro.

Después de la Emergencia

- Ordenar el retorno a las diferentes áreas una vez controlada la situación de emergencia.
- Evaluar el proceso de evacuación.
- Plantear acciones de mejora para futuras situaciones de emergencias.

8.5.4 FASES DE LA EVACUACIÓN

Detección

Tiempo transcurrido desde que alguien o algo detecta la emergencia, hasta que esta es reportada internamente.

Alarma

Tiempo transcurrido desde que se reporta la emergencia, hasta que se da la alarma de evacuación a todo el personal expuesto.

Preparación para la Salida

Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar a todos los ocupantes hasta que comienza a salir la primera persona.

Salida

Tiempo que transcurre desde que sale la primera persona hasta que sale la última.

Tiempo de evacuación

Se establece como tiempo real de evacuación, desde cuando se simula u ocurre una emergencia, hasta que llega al punto de encuentro la última persona.

8.5.5 PROTOCOLO PARA EVACUAR LAS INSTALACIONES

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

Al descubrir una situación de emergencia asegúrese de informar al brigadista más cercano y/o al empleado más cercano para iniciar la cadena de llamadas de emergencia y si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar cerrando la puerta sin seguro al salir o espere las instrucciones del brigadista.
Al escuchar la señal de alarma se pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que deben llevarse a cabo:

- Comunicarse con el Jefe de la Brigada de Emergencias e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando y quede alerta a recibir las instrucciones pertinentes.

- El Jefe de la Brigada o brigadista, una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro, controlar la situación y reportar al Comandante de Incidente, en casos extremos, quién decidirá si es necesario evacuar parcial o totalmente.

- En el caso de evacuación general se dará aviso por medio del Jefe la Brigada de Emergencias o a quién él designe, para que se confirme la activación del sistema de alarma y todo el personal realiza el desplazamiento hacia el sitio de reunión final.

- El Jefe de Emergencias debe comunicarse con el personal en general, para dar la orden de iniciar si es necesario la comunicación con los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) y debe mantener despejadas las líneas telefónicas.

- Los demás Líderes de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal, usuario y/o visitantes.

- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo líder para iniciar la evacuación.

- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.

- Una vez en el punto de reunión, cada líder de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Jefe de la Brigada.

- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Comandante de Incidente lo comunica al personal en el punto de reunión final.

8.5.6 CLASIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE EVACUACIÓN

ESCENARIO	CLASIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	
	PARCIAL	TOTAL
Sismos.		X
Incendio, explosión.	X	
Atentados terroristas, amenaza de bomba.		X
Asaltos, robos.	X	
Explosión.		X
Inundaciones.	X	

8.5.7 PUNTOS DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados, visitantes y clientes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente líder de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

Los puntos de reunión final establecidos para la organización son:

PUNTO ENCUENTRO	LUGAR	AMENAZA	ÁREAS QUE DEBEN EVACUAR A ESE PUNTO DE ENCUENTRO
Punto de encuentro	Zona peatonal sentido Oeste de la entrada a la empresa. (Donde se encuentra la señal de punto de encuentro).	Sismo, Inundación, explosión, incendio.	Todas las áreas.

8.5.8 EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso.

- Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los empleados.

- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

- **Verificación de condiciones**: En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para

evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.

- **Responsabilidad y periodicidad**: Corresponde a los líderes de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al jefe de emergencia o a los encargados de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, sobre las anomalías encontradas en su área.

- **Control y análisis**: Con el fin de mantener actualizado el plan de evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.

- **Revisión**. El comité de emergencia, conjuntamente con el encargado de la seguridad y salud en el trabajo, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente.

- En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del plan de evacuación.

- **Archivos**: La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al plan de evacuación: informe de resultados, registros de prácticas y simulacros.

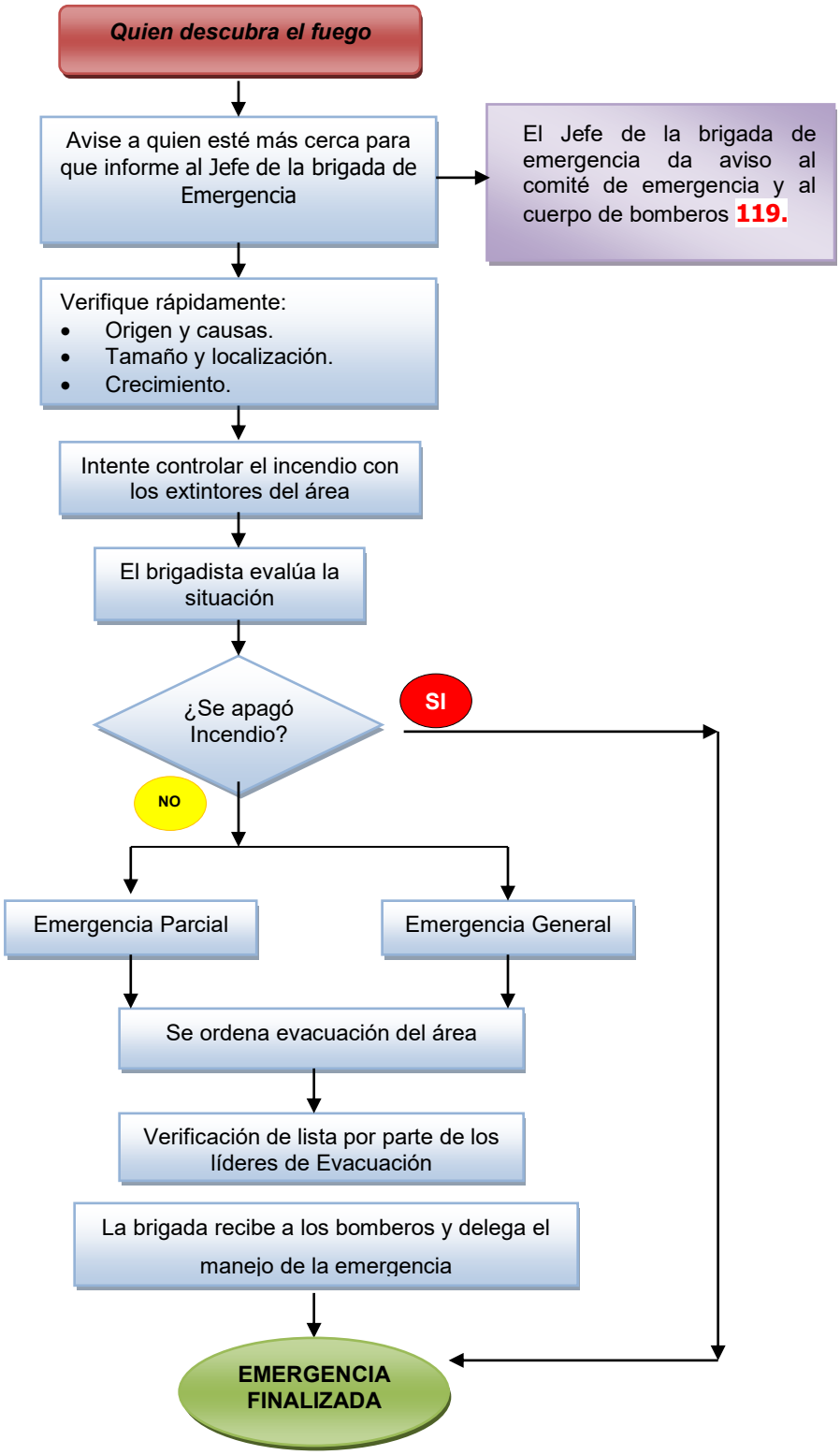
8.6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´S)

I. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO.

PON EN CASO DE EVACUACIÓN.

- Conserve la calma. No grite.
- Salga rápido, pero sin correr.
- Antes de abandonar el área de trabajo, si es posible, apague los sistemas de energía eléctrica y aires acondicionados.
- No se devuelva por ningún motivo.
- No se refugie en baños ni rincones. (corre el riesgo de quedar atrapado).
- En los pasillos y escaleras camine por la derecha.
- Si tiene visitantes, llévelos consigo hacia el punto de reunión para ser evacuados.
- Si se encuentra atrapado:
 - ✓ Mantenga la calma
 - ✓ Piense
 - ✓ El rescate puede llegar en cualquier momento.
 - ✓ Siga la ruta de evacuación demarcada.
 - ✓ En caso de incendio siga las instrucciones establecidas en el PON en caso de incendio.
- Diríjase al punto de encuentro.
- Preséntese al Líder de Evacuación.
- Si nota la ausencia de algún compañero informe inmediatamente al líder de evacuación.

II. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE INCENDIO



III. PROCEDIMIENTO DURANTE EL INCENDIO

- Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.

- Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir incendios en fase incipiente.

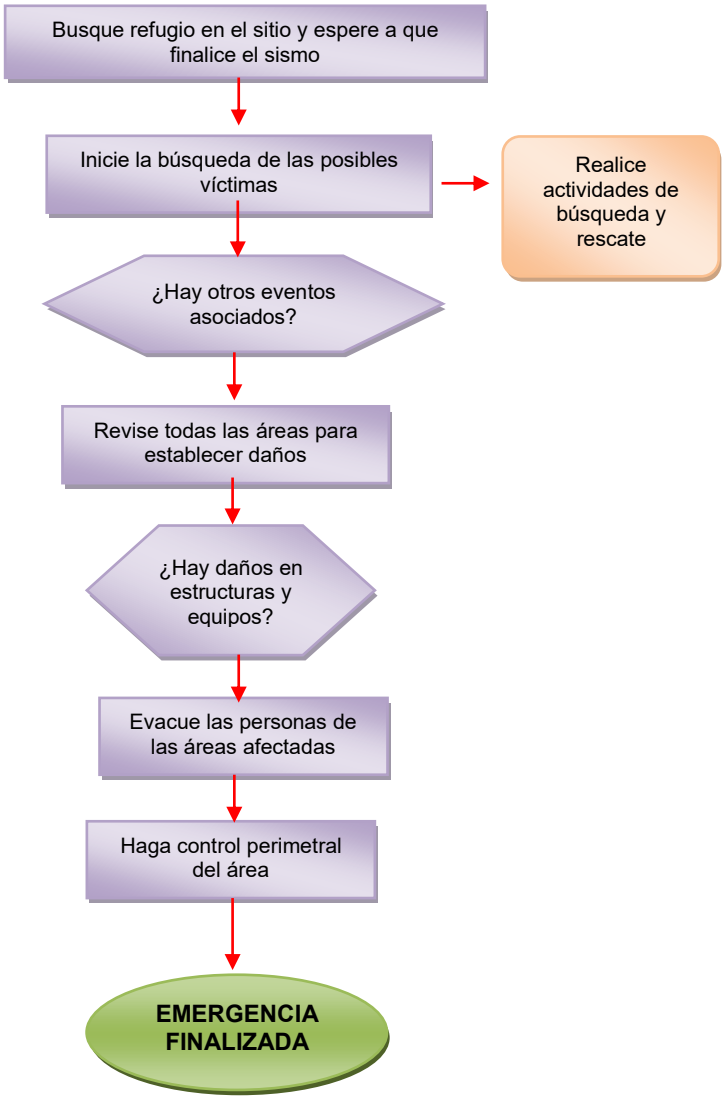
- Entra en acción bajo la dirección del Jefe de la Brigada, como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.

- Se desplazan desde el lugar de reunión asignado, con el equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacan el fuego bajo las órdenes del líder de la Brigada.

- Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.

- Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.

IV. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE SISMO / TERREMOTO.



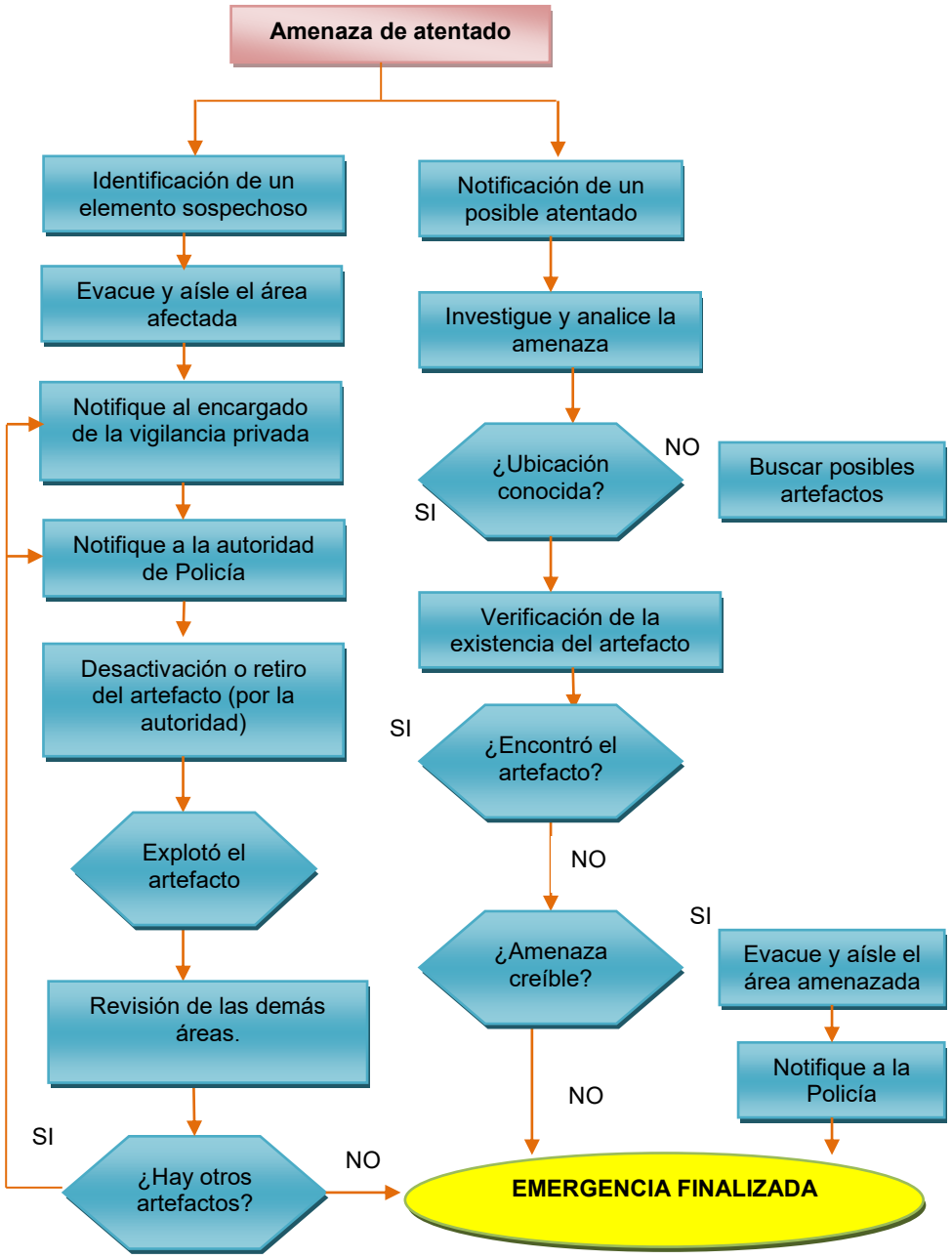
V. PROCEDIMIENTO DURANTE EL SISMO

- Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras y esperar a que pase el movimiento. Estos sitios deberán estar previamente designados y señalizados.

DESPUÉS DEL SISMO

- Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.
- Si las personas pueden evacuar por sus propios medios, guíelos por las rutas de evacuación establecidas hasta el punto de encuentro.
- Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.
- En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas, en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en líneas vitales, debe notificarse para su reparación.
- Si es necesario, suspenda el suministro de energía, agua o gas natural.
- Si se presentan eventos derivados de una explosión, tales como incendios, inicie el control de los mismos.
- Si existen demasiados peligros, deberá evacuarse y establecer un control externo para evitar saqueos.
- Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.
- Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible.
- Restablezca los procesos y operaciones, usando áreas alternas si es necesario.
- Recupere o reconstruya las áreas afectadas por el sismo.

VI. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA



VII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE INUNDACIONES

ANTES DE SALIR

- Desconecte inmediatamente los equipos eléctricos del área de trabajo.
- Si observa que un equipo eléctrico ha sido alcanzado por el agua no trate de desconectarlo, notifique al personal de emergencia para que realicen la desconexión en el principal.
- Antes de dejar el área, verificar que los utensilios y demás objetos, susceptibles a deteriorarse, no se encuentren a nivel del piso.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

- Suspenda de inmediato las actividades que esté desarrollando.
- Inicie las labores de preparación para una posible salida, de acuerdo a las funciones que le hayan sido asignadas en el plan de emergencias.
- Si está en su área suspenda inmediatamente lo que esté haciendo, salve la información del computador si lo considera importante y ejecute las acciones que se le señalen.
- Esté atento a nuevas instrucciones.

VIII. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE ATRACO, ROBO O HURTO

Durante el atraco, robo o hurto

1. Conservar la calma.
2. Mirar rasgos físicos del asaltante si es posible (tamaño, color de cabello cicatrices, tatuajes, etc.
3. No poner resistencia ante el atraco, robo o hurto.
4. Todo el personal permanecerá en su lugar de trabajo incluyendo el personal del área afectada, debiendo resguardarse en sitios que lo proteja en caso de un tiroteo y preferiblemente agachado.
5. En lo posible de aviso de la emergencia.
6. Dejar el control de la emergencia en mano de profesionales (Vigilancia privada y la Policía).
7. Todo el personal estará obligado a despejar las aéreas de circulación, para facilitar la correcta acción del personal de seguridad. (Grupo de apoyo).
8. Evitar inmiscuirse en el área afectada mientras sea posible.
9. Solo evacuar las instalaciones cuando el peligro o la amenaza halla pasado o reciba indicaciones para hacerlo.

Después del atraco, robo o hurto

1. Evaluar la emergencia (Pérdidas humanas o materiales).
2. Atender las victimas (Primeros auxilios).
3. Traslado al centro médico (Institución de salud).
2. Realizar un informe general de la emergencia.

IX. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS.

Antes de la tormenta eléctrica

- Verificar que los equipos estén aterrizados.
- Verificar que los trabajos se ejecuten con redes reguladas.
- Revisar periódicamente las instalaciones de protección, verificar que se haga mantenimiento para evitar fallas en estos sistemas en caso de tormenta eléctrica.

Durante la tormenta eléctrica

- Verificar que se apaguen aquellos equipos que usen electricidad que no sean necesarios (el ir y venir de la energía eléctrica puede causar daños serios a los equipos).
- Retirar elementos metálicos (Cadenas, relojes, etc.).

Si están dentro de un vehículo:

- Estacione el vehículo en un lugar abierto donde no hayan árboles que puedan caer sobre el vehículo y lejos de objetos altos como postes, torres o líneas eléctricas, con las ventanas cerradas y evitar el contacto con partes metálicas.
- Permanezca en el vehículo y ponga las luces intermitentes hasta que pase la lluvia fuerte.
- Evite los caminos inundados.

Después de la tormenta eléctrica

- Revisar si hay heridos y aplicar el plan de evacuación médica si es necesario.
- Revisar los sistemas eléctricos antes de prenderlos (no colocar las manos de manera directa sobre artículos metálicos, pues pueden haber quedado cargados eléctricamente).

- El Jefe de Emergencias o Brigadistas deben dar la señal para encender los equipos eléctricos y reiniciar actividades.
- Verificar si hay personas heridas. Si una persona que ha sido impactada por un relámpago no tiene una carga eléctrica que pueda afectar a otras personas. Si la persona ha sufrido quemaduras, busque ayuda de primeros auxilios y llame a un servicio de emergencia de inmediato. Si el impacto ocasionó que el corazón de la víctima se detuviera, dele resucitación cardio cerebro pulmonar hasta la llegada del servicio de emergencia.
- Maneje el vehículo sólo si es necesario, ya que los caminos pueden contener elementos que haya arrastrado la tormenta, lo que los hace más peligrosos.
- Asegurar la comunicación con los organismos de socorro para verificar condiciones de carreteras y cuerpos de agua que puedan afectar la ruta del recorrido o el regreso al punto de encuentro.

X. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO. PON EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS.

BRIGADA DE EMERGENCIA

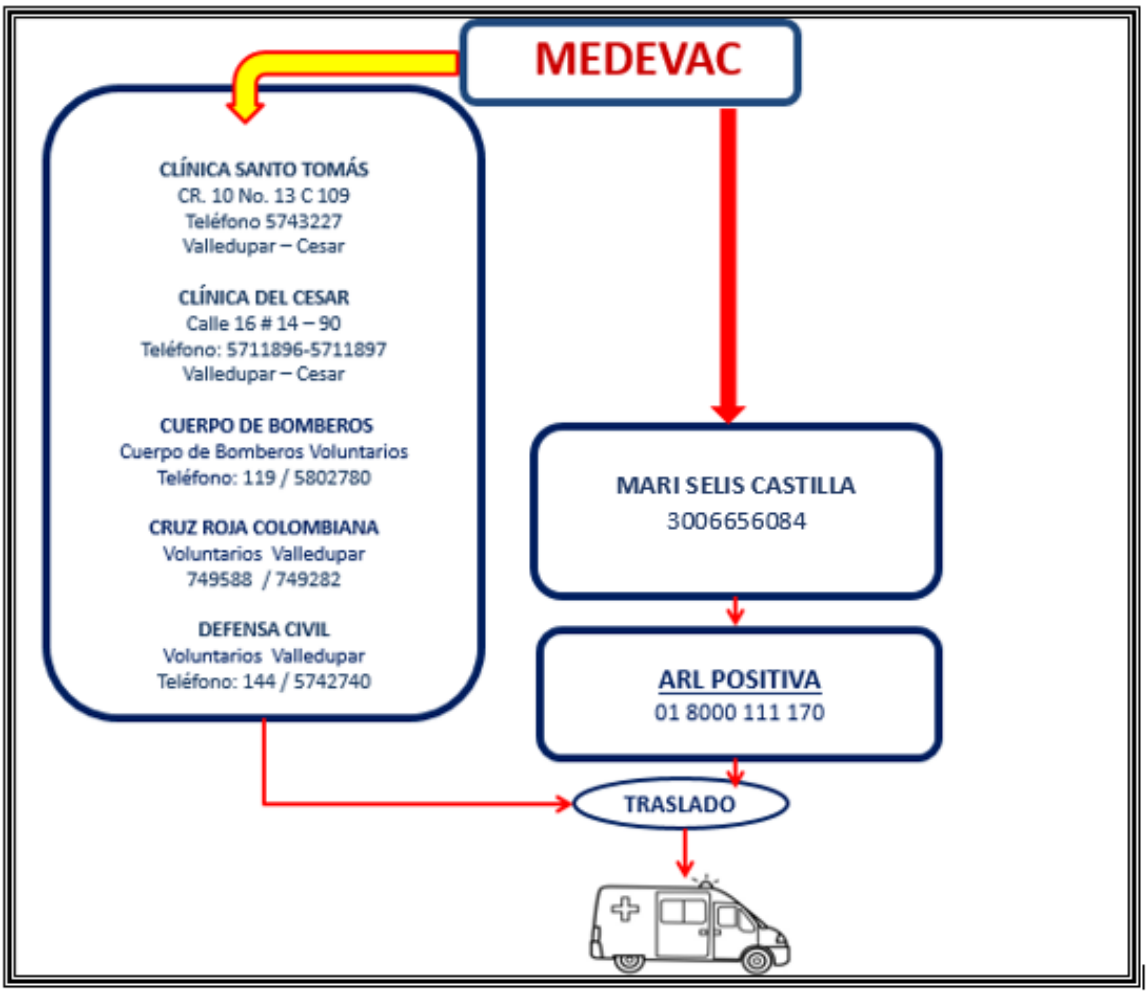
- Conserve la calma, Tranquilice a las personas
- Evalúe riesgos y contrólelos de lo contrario retire la víctima.
- Organice el lugar
- Haga evaluación primaria de las posibles víctimas.
 - Circulación
 - Vía aérea
 - Respiración
 - Sangrado severo
 - Shock.
 - Lesión cervical
- Determine Status del paciente C.I.P.E.
 - Crítico e inestable transporte inmediatamente
 - Potencialmente inestable y estable, haga evaluación secundaria.

- Haga evaluación secundaria
 - Entrevista
 - Signos vitales
 - Evaluación cabeza a pies.

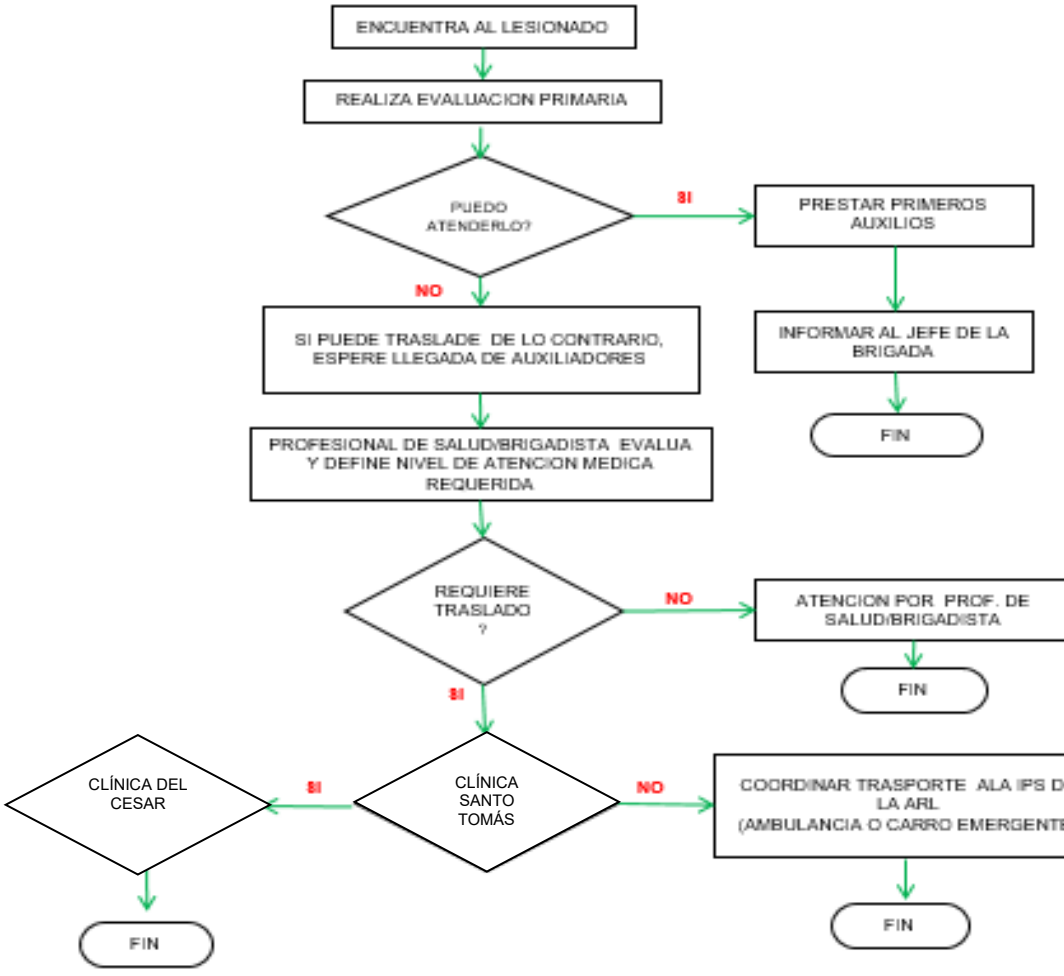
Transporte al centro asistencial más cercano acorde a nivel de complejidad

TODO EL PERSONAL

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven
- Identificar peligros asociados y controlarlos
- Solicitar ayuda al Brigadista más cercano.
- Solicitar ayuda externa
 1. Identifíquese
 2. Del lugar exacto e indicaciones para llegar
 3. Que ocurre exactamente
 4. Número de personas afectadas
- No mueva el paciente si no es absolutamente necesario
- Colabore con la Brigada de emergencia.
- Mantenga aislado el sitio.
- No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios


MEDEVAC
CLÍNICA SANTO TOMÁS
CR. 10 No. 13 C 109
Teléfono 5743227
Valledupar – Cesar
CLÍNICA DEL CESAR
Calle 16 # 14 – 90
Teléfono: 5711896-5711897
Valledupar – Cesar
CUERPO DE BOMBEROS
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Teléfono: 119 / 5802780
CRUZ ROJA COLOMBIANA
Voluntarios Valledupar
749588 / 749282
DEFENSA CIVIL
Voluntarios Valledupar
Teléfono: 144 / 5742740
MARI SELIS CASTILLA
3006656084
ARL POSITIVA
01 8000 111 170
TRASLADO

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MÉDICAS



CLÍNICA SANTO TOMÁS
CR. 10 No. 13 C 109
Teléfono 5743227
Valledupar – Cesar

CLÍNICA DEL CESAR
Calle 16 # 14 – 90
Teléfono: 5711896-5711897
Valledupar – Cesar

CUERPO DE BOMBEROS
Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Teléfono: 119 / 5802780

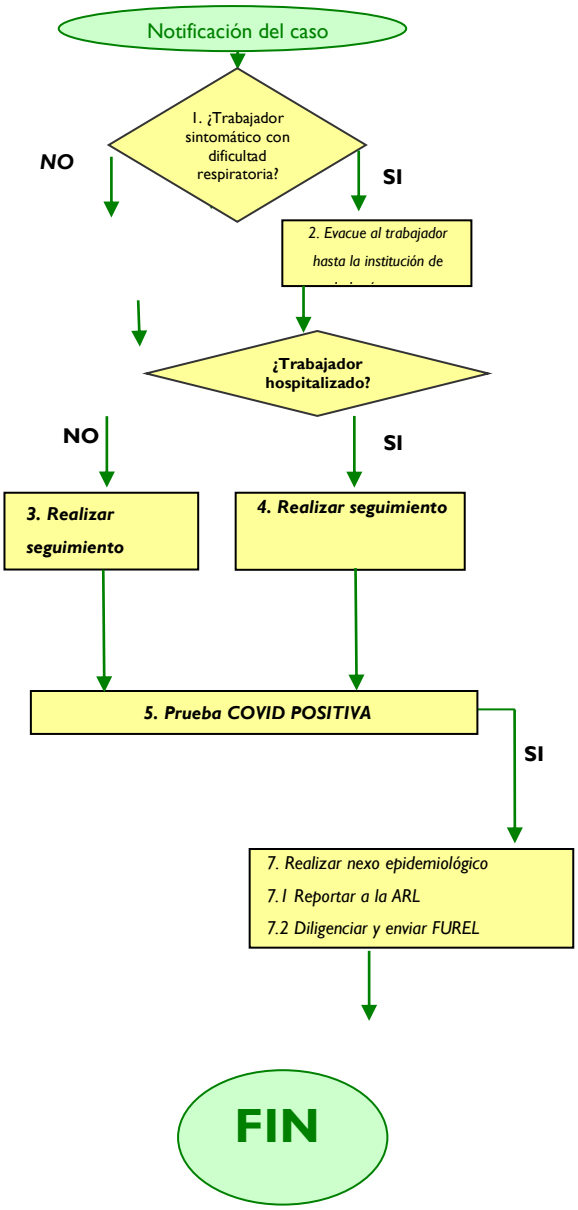
CRUZ ROJA COLOMBIANA
Voluntarios Valledupar
749588 / 749282

DEFENSA CIVIL
Voluntarios Valledupar
Teléfono: 144 / 5742740

EQUIPOS DE RESPUESTA DE REPUESTAS

1. Elementos para Primeros Auxilios (Botiquín).
2. Camilla Rígida.
3. Kit de inmovilizadores.
4. Teléfonos celulares
5. Apoyo Médico

XI. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO DE TRABAJADORES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA/GRAVE (IRAG)

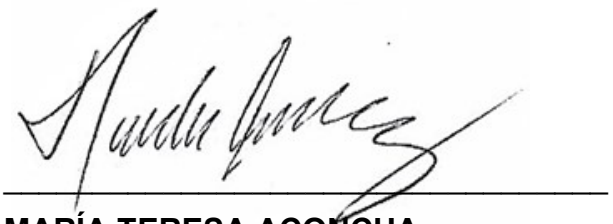
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. El trabajador debe notificar a su jefe inmediato sobre la sintomatología que presenta. 1.1 El jefe inmediato debe avisar a la dependencia de Talento Humano sobre el caso.	Trabajador Dependencia de Talento Humano
	2. Se debe notificar a la EPS donde se encuentra afiliado el trabajador para la programación de la consulta por Telemedicina, aislamiento preventivo.	Jefe Inmediato Dependencia de Talento Humano
	3. Mantener al trabajador calmado, en posición sedente y sesionarse del uso del protector respiratorio.	Personal entrenado (Brigadistas) en primeros auxilios
	4. Los auxiliadores en todo momento deben utilizar protector respiratorio.	Personal entrenado (Brigadistas) en primeros auxilios
	6. Una vez se haya atendido el trabajador, se debe realizar seguimiento al caso. Se da por finalizado el evento.	Jefe Inmediato Dependencia de Talento Humano

FICHA TÉCNICA

A continuación, se presenta los datos de la elaboración y actualización del Plan de Emergencias y Contingencias de **JM GRUPO EMPRESARIAL,** lo cual nos permite ver como se ha desarrollado el proceso de actualización de este documento:

Aspectos a tener En Cuenta	Datos
Persona o firma a Cargo de la Elaboración del documento	Yuilberth Darío Angarita Luquez.
Nombre y Cargo de Quienes Aprueban	Gerente: JM GRUPO EMPRESARIAL
	María Teresa Aconcha
Firma y nombre del Gerente en su calidad de representante legal aprueba	
Fecha de actualización	Abril 15 de 2019
Componente Actualizado	Integrantes del Comité de emergencias Integrantes de la brigada de emergencias Inventario de recursos internos para la atención de emergencias

APROBACIÓN En constancia de aprobación se firma en el Municipio de Valledupar a los 15 días del mes de abril de 2020.



MARÍA TERESA ACONCHA
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Gerente



YUILBERTH DARÍO ANGARITA LUQUEZ
Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
N. Licencia SST 1106 de 2010